



RESOLUCION. N°. 0310 DE 2023 | 16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 2530 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL EN COLOMBIA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2530 del 28 de septiembre de 2023, creó la comisión accidental para el seguimiento y evaluación en la implementación de una atención integral en salud mental en Colombia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA Y JAIME RAÚL SALAMANCA, la cual tiene como finalidad, hacer seguimiento y control en la implementación de las Leyes 1566 de 2012 "Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas", Ley 1616 de 2013 "por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones", y el COMPES 3992 de 2020", las políticas de salud mental y la política integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental para el seguimiento y evaluación en la implementación de una atención integral en salud mental en Colombia, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2530 del 28 de septiembre de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.



Continuación de la Resolución N.º 0310 DE 2023 16 MAY 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 2530 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL EN COLOMBIA"

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

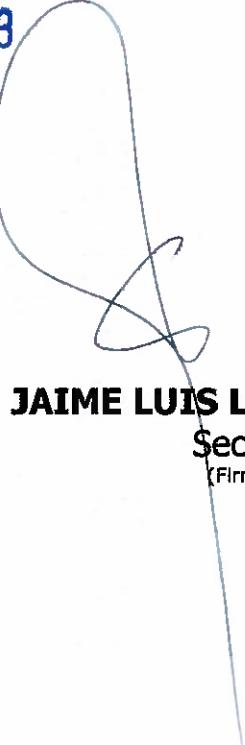
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución N° 2530 del 28 de septiembre de 2023, en el sentido de incluir a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA y ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS como nuevos integrantes de la comisión accidental para el seguimiento y evaluación en la implementación de una atención integral en salud mental en Colombia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 MAY 2023


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Comutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co



Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023
OFI23-JJUP-106

Señor
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

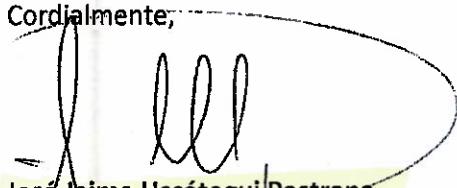
Asunto: Solicitud de Adhesión a la Comisión Accidental para el Seguimiento y Evaluación en la Implementación de una Atención en Salud Mental en Colombia, Resolución 2530 del 28 de septiembre de 2022.

Respetado Presidente Racero,

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá de la Comisión Primera Constitucional Permanente, respetuosamente me permito solicitar mi adhesión a la Comisión Accidental para el Seguimiento y Evaluación en la Implementación de una Atención en Salud Mental en Colombia, Resolución 2530 del 28 de septiembre de 2022.

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud (OMS) la salud mental es un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad. En este sentido, es necesario seguir avanzando en el seguimiento, evaluación e implementación de la atención integral en salud mental, razón por la cual manifiesto mi interés en hacer parte de esta Comisión Accidental que es liderada por la H.R. Olga Lucía Velásquez Nieto.

Cordialmente;


José Jaime Uscátegui Pastrana

Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República
Proyectó y aprobó: Juan Pérez

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 29 2023
Hora: 11:35 A.M.





CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



FELIPE
JIMÉNEZ
REPRESENTANTE

CR-HR-AFJV-00000558-2023

Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá D.C, 24 de abril de 2023

Honorable Representante
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud de adición de Resoluciones de Comisiones accidentales

Presidente Racero:

De manera atenta me permito manifestar mi interés en formar parte de las siguientes Comisiones Accidentales:

- Salud Mental (RESOLUCIÓN 2530 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022)
- De la Bicicleta y la Movilidad Sostenible (RESOLUCIÓN 29 DE FEBRERO DE 2023)
- Del Agua y la Biodiversidad (RESOLUCIÓN 2184 DE 2022)

En virtud de lo anterior, le solicito comedidamente adicionar las Resoluciones de dichas Comisiones, adicionándome como integrante.

Agradezco la atención brindada,

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
Honorable Representante
Partido Conservador

Creación y modificación Comisiones Accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

13 de abril de 2023, 09:31

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental para el Esclarecimiento de la Verdad sobre el sistema de salud en Colombia"

Coordinadores: H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN

Integrantes: H.R. CAROLINA ARBELAEZ, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, H.R. AGMED JOSÉ ESCAF TIJERINO, H.R. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, H.R. HUMBERTO CRISTO, H.R. INGRID AGUIRRE, H.R. MARTHA ALFONSO

2. Creación Comisión Accidental Pro Fuerza Pública

Coordinadores: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. PIEDAD CORREAL

Integrantes: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI, H.R. YENICA ACOSTA, H.R. CARLOS OSORIO, H.R. CRISTHIAN GARCES, H.R. MARELEN CASTILLO, H.R. OLMES ECHEVERRÍA, H.R. HERNAN CADAVÍD, H.R. MIGUEL POLO POLO, H.R. JUAN FELIPE CORZO, H.R. JUAN MANUEL CORTÉS, H.R. JULIO CESAR TRIANA, H.R. ANDRES FELIPE JIMENEZ, H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, H.R. VLADIMIR OLAYA, H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ, H.R. YULIETH SANCHEZ, H.R. PIEDAD CORREAL, H.R. CARLOS ARDILA, H.R. EDUAR ALEXIS TRIANA, H.R. GERSEL PEREZ, H.R. KATHERINE MIRANDA, H.R. DAVID RACERO MAYORCA, y demás congresistas firmantes en la solicitud de los representantes.

3. Modificación "Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia"

Ingresar: H.R. JOSE JAIME USCATEGUI

4. Modificar las siguientes comisiones accidentales con el retiro a la H.R. ALEXANDRA VASQUEZ de las siguientes comisiones accidentales:

- Comisión Accidental por la igualdad y la equidad
- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé
- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui
- Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

Agradezco la gestión realizada,

Cordialmente;

--
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Creación y modificación Comisiones Accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>
CC: Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

9 de mayo de 2023, 10:11

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental al mecanismo de obras por impuestos"

Coordinadores: H.R. DANIEL CARVALHO

Integrantes: H.R. DANIEL CARVALHO, H.R. CRISTIAN AVENDAÑO, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. PEDRO BARACUTAO, H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA, H.R. LILIANA RODRIGUEZ, H.R. LUZ MARIA MUNERA y otras firmas no legibles

2. Modificaciones a las siguientes comisiones accidentales:

* Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia

Incluir al H.R. Andrés Felipe Jimenez Vargas

* Comisión Accidental examinar y actualizar la política minera en Colombia

Incluir al H.R. Hernan Cadavid

* Comisión accidental de la bicicleta y movilidad de la bicicleta

Incluir al H.R. Andrés Felipe Jimenez Vargas

*Comisión Accidental de agua y biodiversidad

Incluir al H.R. Andrés Felipe Jimenez Vargas

Muchas gracias por la gestión realizada,

Cordialmente;

--
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.



Libre de virus.www.avg.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN N°0310

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

17 de mayo de 2023, 15:52

Para: Olga Lucia Velasquez Nieto HR <olga.velasquez@camara.gov.co>, Gloria Liliana Rodriguez Valencia HR <gloria.rodriguez@camara.gov.co>, Jaime Raul Salamanca Torres HR <jaime.salamanca@camara.gov.co>, Jose Jaime Uscategui Pastrana HR <jose.uscategui@camara.gov.co>, Andres Felipe Jimenez Vargas HR <andres.jimenez@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0310 de mayo 16 de 2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 2530 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL EN COLOMBIA", de la cual usted fue designado como integrante.

RESOLUCION N°0310.pdf

487K